

RIO GALLEGOS, 30 JUL 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.724/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados, obra Nota emitida por el Dr. Aldo ENRICI, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem destinado a la asignatura "Antropología", correspondiente a las carreras Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica;

QUE a tal efecto a fs. 03 obra el Plan de Trabajo correspondiente;

QUE a fs. 07 obra Nota N° 504/13 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avalando el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, al Dr. Aldo ENRICI, a la Lic. Pamela ÁLVAREZ y a la Lic. Gabriela LUQUE, en carácter de titulares y a la Lic. Patricia CAMPAN, en carácter de suplente;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Secretaria Académica, Lic. Sara OJEDA, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Anexo II - Artículo 6° de la Ordenanza N° 082-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a la designación de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

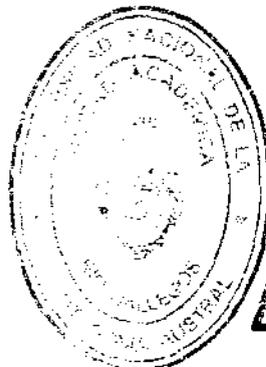
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los interesados en adquirir formación como Docente Universitario en la asignatura "Antropología", correspondiente a las carreras Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, a los docentes que en cada caso se indican: Dr. Aldo ENRICI, Lic. Pamela ÁLVAREZ y Lic. Gabriela LUQUE, en carácter de titulares y Lic. Patricia CAMPAN, en carácter de suplente.-

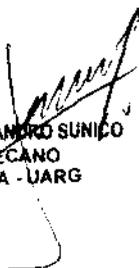
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE

DISPOSICION

N°



459



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG